RESOLUCION No. 115 DE 2023
(Marzo 10 de 2023)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SDSEG-001-2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2015 , y

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Los Patios publicó el 20 de Febrero de 2023, en el SECOP II, www.contratos.gov.co (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones.
Que la Alcaldía de Los Patios ordenó la apertura de convocatoria pública por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-SDSEG-001-2023,** cuyo objeto es: CONMEMORACIÓN DEL DÍA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER.

Que el día 06 de Marzo de 2023, hasta las 7:00 a.m .se recibieron las propuestas respectivas.

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, se realizó la verificación jurídica, financiera y técnica y se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables por parte de los Proponentes previstos en el pliego de condiciones.

Que, las evaluaciones de la propuesta, fueron publicadas, en el portal único de contratación, SECOP II, www.contratos.gov.co y permaneció en la Secretaria de Desarrollo Social y Equidad de Género, durante el término señalado en el pliego de condiciones, sin que se presentará observación alguna.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Alcaldía de Los Patios procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-SDESG-001-2023**

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar a **BRANDON LUIS SEQUEDA PUERTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1090491387, el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No**. SAMC-SDSEG-001-2023**, cuyo objeto es CONMEMORACIÓN DEL DÍA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER por un valor de **$** 44.885.000.

RESOLUCION No. 112 DE 2023
(Marzo 09 de 2023)

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución e informar esta decisión a los proponentes no favorecidos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de notificación mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno ante la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la Alcaldía de Los Patios, a los 10 días del mes de Marzo de 2023.

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Revisó: Claudia Moros Fontalvo - Asesor Jurídico E.

Aprobó: Susan Yulieth Peña Guio – Jefe Oficina J y C

a.z.m.